

CUDAP: EXP-UNC: 0039491/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la cual solicita se rectifique la Resolución N° 143/13 del Honorable Consejo Directivo para que donde dice *Antropología Filosófica* debe decir **LÓGICA INFORMAL**; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se designan a Ayudantes Alumnos por concurso y ad-honorem en distintas cátedras de la mencionada Escuela;

Que es necesario modificar el Art. 1° solo en lo que se refiere a la denominación de la cátedra donde se desempeñan los Ayudantes Alumnos Sara Gismondi y María Clara Castañeda;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad-referendum DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

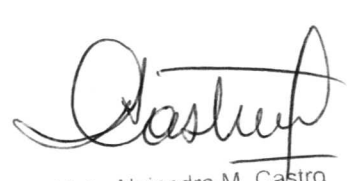
ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 143/2013 en lo que se refiere al su Art. 1° para que donde dice *Antropología Filosófica* debe decir **LÓGICA INFORMAL**.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **20 OCT 2016**

RESOLUCIÓN N° 1319
jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades